

### **Acuerdo N° 320/1181/08**

Vistos los Informes N° 453-GPR/2008 y N° 459-GPR/2008 y atendido el sustento de la Gerencia de Políticas Regulatorias, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la Resolución que contiene las Disposiciones complementarias de la Ley de Acceso a la Infraestructura de los Proveedores Importantes de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, conjuntamente con su exposición de motivos.

Asimismo, atendiendo a la urgencia de la misma, dispusieron que su aprobación quede exceptuada del requisito de publicación previa, conforme a los artículos 7° y 27° del Reglamento General del OSIPTEL aprobado por Decreto Supremo N° 008-2001-PCM.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.